

COMISION NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

II TRIMESTRE 2020

COMISION NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA

1. MARCO GENERAL

1.1 Marco Jurídico

La Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología (**CVNE**) es una entidad adscrita al Ministerio de Salud como un órgano con desconcentración máxima y personalidad jurídica instrumental, creada mediante la “**Ley No. 8111 "Ley Nacional de Vacunación"**”, del 18 de julio del 2001, publicada en La Gaceta No.151 del 08 de agosto del 2001, en la cual se detalla lo siguiente:

“**Artículo 4º** - Creación y naturaleza de la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología. Créase la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología, adscrita al Ministerio de Salud, como órgano con desconcentración máxima y personería jurídica instrumental.”

1.2. Marco Normativo

- Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República.
- Ley No. 8111 “Ley Nacional de Vacunación”, del 18 de julio del 2001. Publicada en la Gaceta No.151 del 08 de agosto del 2001.
- Reglamento a la Ley Nacional de Vacunación, Decreto Ejecutivo N°32722 del 10 de mayo del 2005, publicado en La Gaceta No.213 del 04 de noviembre del 2005.

1.3. Fuentes de Recursos

- Ley de Presupuesto de la República.

COMISION NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA

- Ley No.8111 “Ley Nacional de Vacunación”, según se detalla en:

"Artículo 15. Financiamiento. Créase el Fondo Nacional de Vacunación, cuyo objetivo será dotar de recursos económicos y financieros a la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología. Las fuentes de financiamiento serán:

El Estado podrá destinar, anualmente, en la Ley de Presupuesto Nacional, de lo asignable al Ministerio de Salud y a la Caja Costarricense de Seguro Social, partidas que garanticen la dotación de los recursos necesarios y suficientes para cumplir el Plan Nacional de Vacunación. Ambas instituciones, en la medida de sus posibilidades, incluirán en sus respectivos planes de presupuesto, los montos necesarios para adquirir las vacunas y sufragar los gastos administrativos que generen los programas de vacunación.

- a) Además de las obligaciones que la ley imponga en esta materia, cuando exista superávit en la Caja Costarricense de Seguro Social, se destinará al Fondo Nacional de Vacunación un dos por ciento (2%) de los excedentes del Seguro de Salud. Para estos efectos, no se tomarán en cuenta los excedentes del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja.
- b) La Junta de Protección Social de San José deberá destinar la totalidad de los recursos recaudados en un sorteo anual de la lotería nacional, el cual se denominará Contribuyendo con la Salud Pública. La Junta, antes de entregar el dinero producto del sorteo, deberá descontar, a su favor, los gastos operativos y administrativos que haya generado la realización del sorteo.
- d) La transferencia de fondos o vacunas que la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias realice cuando, por algún evento de calamidad pública o emergencia nacional, se requiera vacunar a toda la población o a grupos.

COMISION NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA

- e) Las donaciones que efectúen compañías farmacéuticas, las de investigación en salud y las distribuidoras, instaladas en Costa Rica o directamente de la matriz.
- f) Las donaciones que realicen con este propósito organismos internacionales, el Fondo Rotatorio de Vacunas de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y los organismos no gubernamentales o de cooperación bilateral."

A continuación, se detalla la codificación de las fuentes de financiamiento de la CNVE:

Código	Descripción
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
001.010	Transferencias de Gobierno - CNVE
001.018	Transferencias de la JPS Ley 8111
FINANCIAMIENTO	
921.018	Superávit Específico CNVE

Fuente: Área de Presupuestación, Custodia y Normalización

COMISION NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA

1.4. Marco Estratégico

1.4.1 Objetivo

Incrementar las habilidades y las capacidades de la población en general y de los actores claves, en específico, hacia la incorporación de estilos de vida saludables y al desarrollo de otros determinantes positivos de la salud.

1.4.2. Misión

"Garantizar a toda la población las vacunas (dispuestas por ley) de forma obligatoria y gratuita, así como el acceso efectivo a las mismas, en especial para la niñez, los inmigrantes y los sectores ubicados por debajo del índice de pobreza, con el fin de velar por la salud de la población".

1.4.3 Visión

"Ser un ente líder en asesoría para la prevención de las enfermedades inmune prevenibles, que coadyuve en la protección y mejoramiento del estado de la salud de la población".

1.4.4. Política

Enfoque de derechos humanos y de equidad.

1.4.5. Prioridad

Avanzar en la atención de la enfermedad hacia la promoción de la salud, posicionando la salud como valor social y dirigiendo y conduciendo las intervenciones de los actores

COMISION NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA

sociales hacia la vigilancia y el control de los determinantes de salud, basados en evidencia y equidad.

1.5. Aspectos Estratégicos Institucionales

1.5.1 Estructura Programática

Responsable del Organismo Presupuestario:

Dr. Daniel Salas Peraza
Ministro de Salud

Programa: 631 Rectoría sobre la Producción Social de la Salud

1.5.2. Presupuesto aprobado

Nombre del programa	Presupuesto Aprobado	Participación Relativa
631 Rectoría de la Producción Social de la Salud	2.002.179.570.00	100.00%
Recursos totales	2.002.179.570.00	100.00%

COMISION NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA

2. ANALISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

2.1. Comentarios Generales sobre los Ingresos

La **CNVE** tiene un presupuesto aprobado de ingresos por la suma **¢2.002.179.570.00** de los cuales se recibió en el segundo trimestre la suma de **¢430.700.000.00**, con una ejecución del **93.52%** del total presupuestado.

A continuación, se detallan los ingresos ejecutados por partida:

1.4.1.1.00.00.0.0.000 Transferencias Corrientes de Gobierno Central

Del Presupuesto de la República se recibió en el II Trimestre del 2020, la suma de **¢430.700.000.00**, equivalente a un **58.33%** de lo presupuestado para la adquisición y disponibilidad de vacunas en todo el país, esto en cumplimiento de la Ley 8111.

COMISION NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA

COMISION NACIONAL DE VACUNACION Y EPIDEMIOLOGIA (CNVE)								
EJECUCION DE INGRESOS AL 30 DE JUNIO DEL 2020								
(Expresado en colones)								
FF	CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	PRESUPUESTO APROBADO	II TRIMESTRE	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCION
	1.0.0.0.00.00.0.000	Ingresos Corrientes	1,474,692,000.00	0.00	1,474,692,000.00	430,700,000.00	638,076,686.00	56.73%
	1.4.0.0.00.00.0.000	Transferencias Corrientes	1,474,692,000.00	0.00	1,474,692,000.00	430,700,000.00	638,076,686.00	56.73%
	1.4.1.0.00.00.0.000	Transferencias Corrientes Del Sector Publico	1,474,692,000.00	0.00	1,474,692,000.00	430,700,000.00	638,076,686.00	56.73%
	1.4.1.1.00.00.0.001	Transferencia Corrientes Gobierno Central	1,292,100,000.00	0.00	1,292,100,000.00	430,700,000.00	538,375,000.00	58.33%
001.010	1.4.1.1.00.00.0.001.010	Transferencias Gobierno Central	1,292,100,000.00	0.00	1,292,100,000.00	430,700,000.00	538,375,000.00	58.33%
	1.4.1.5.00.00.0.001	Transf Corrientes De Emp Publ No Financ	182,592,000.00	0.00	182,592,000.00	0.00	99,701,686.00	45.40%
001.018	1.4.1.5.00.00.0.001.018	Junta de Protección Social Ley 8111	182,592,000.00	0.00	182,592,000.00	0.00	99,701,686.00	45.40%
	3.0.0.0.00.00.0.000	Financiamiento	527,487,570.00	0.00	527,487,570.00	0.00	-508,254,183.34	196.35%
	3.3.0.0.00.00.0.000	Recursos de Vigencias Anteriores	527,487,570.00	0.00	527,487,570.00	0.00	-508,254,183.34	196.35%
	3.3.2.0.00.00.0.921	Superávit Especifico	527,487,570.00	0.00	527,487,570.00	0.00	-508,254,183.34	196.35%
	3.3.2.0.00.00.0.921	Superavit Especifico	527,487,570.00	0.00	527,487,570.00	0.00	-508,254,183.34	196.35%
921.018	3.3.2.0.00.00.0.921.018	Superavit Especifico Crve	527,487,570.00	0.00	527,487,570.00	0.00	-508,254,183.34	196.35%
TOTAL INGRESOS			2,002,179,570.00	0.00	2,002,179,570.00	430,700,000.00	129,822,502.66	93.52%

Fuente: Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2020, Sistema SIAF

COMISION NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA

2.3 Comentarios Generales sobre los Egresos

La **CNVE** tiene un presupuesto de egresos por la suma **¢2.002.179.570.00**, con una ejecución en el segundo trimestre de **¢1.057.727.194.07**, que representa un **54.35%** del total presupuestado.

A continuación, se presentan los comentarios sobre la ejecución por subpartida presupuestaria:

2.3.1 Ejecución de egresos programa **631 “Rectoría de la Producción Social de la Salud”**:

1. Servicios

1.03.05 Servicios Aduaneros

Durante el segundo trimestre se ejecutó en esta subpartida la suma de **¢5.287.870.28**, gastos correspondientes por servicio de desalmacenaje de las vacunas adquiridas a la Organización Panamericana de la Salud – OPS.

2. Materiales y Suministros

2.01.02 Productos Farmacéuticos y Medicinales

En el segundo trimestre se ejecutó en esta sub-partida la suma de **¢541.475.699.27**, por la adquisición de vacunas Tetraxim y vacunas TDap, que serán donadas a la Caja Costarricense del Seguro Social – CCSS, institución encargada de su aplicación a la población meta.

COMISION NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA

2.99.99 Otros Útiles Materiales y Suministros Diversos

Se ejecutó la suma de **¢169.385.809.95**, por la compra de cajas, paquetes fríos y portadores de vacunas, donados a la Caja Costarricense del Seguro Social.

5. Bienes Duraderos

5.01.99 Maquinaria Equipo y Mobiliario Diverso.

Se ejecutó la suma de **¢341.577.814.57**, por la compra de equipo de la cadena en frío para las cámaras en conservación de las vacunas

COMISION NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA

COMISION NACIONAL DE VACUNACION Y EPIDEMIOLOGIA (CNVE)								
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AL 30 DE JUNIO DEL 2020								
(Expresado en colones)								
FF	CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	PRESUPUESTO APROBADO	II TRIMESTRE	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCION
	1	Servicios	25,000,000.00	0.00	25,000,000.00	5,287,870.28	18,051,459.16	27.79%
	1.03	Servicios comerciales y financieros	25,000,000.00	0.00	25,000,000.00	5,287,870.28	18,051,459.16	27.79%
001.010	1.03.05	Servicios Aduaneros	25,000,000.00	0.00	25,000,000.00	5,287,870.28	18,051,459.16	27.79%
	2	Materiales y suministros	1,449,692,000.00	-201,874,212.20	1,449,692,000.00	710,861,509.22	710,071,183.68	51.02%
	2.01	Productos quimicos y conexos	1,449,692,000.00	-201,874,212.20	1,247,817,787.80	541,475,699.27	681,342,088.53	45.40%
001.010	2.01.02	Productos farmaceuticos y medicinales	1,267,100,000.00	-201,874,212.20	1,065,225,787.80	521,916,910.51	518,308,877.29	51.34%
001.018	2.01.02	Productos Farmaceuticos y medicinales	182,592,000.00	0.00	182,592,000.00	19,558,788.76	163,033,211.24	10.71%
921.018	2.01.02	Productos farmaceuticos y medicinales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
	2.99	Utiles Materiales y Suministros Diversos	0.00	210,475,500.00	201,874,212.20	169,385,809.95	28,729,095.15	85.77%
001.010	2.99.99	Otros Utiles materiales y Suministros Diversos	0.00	201,874,212.20	201,874,212.20	169,385,809.95	28,729,095.15	0.00%
	5	Bienes Duraderos	527,487,570.00	-407,487,570.00	527,487,570.00	341,577,814.57	185,909,755.43	64.76%
	5.01	Maquinaria Equipo y Mobiliario Diverso	527,487,570.00	-407,487,570.00	527,487,570.00	341,577,814.57	185,909,755.43	64.76%
001-018	5.01.99	Maquinaria Equipo y Mobiliario Diverso	407,487,570.00	-407,487,570.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
921-018	5.01.99	Maquinaria Equipo y Mobiliario Diverso	0.00	407,487,570.00	407,487,570.00	341,577,814.57	65,909,755.43	83.83%
921-018	5.02.99	Construcciones Adicionas y Mejoras	120,000,000.00	0.00	120,000,000.00	0.00	120,000,000.00	0.00%
TOTAL EGRESOS			2,002,179,570.00	0.00	2,002,179,570.00	1,057,727,194.07	914,032,398.27	54.35%

Fuente: Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2020, Sistema SIAF

COMISION NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA

3. COMENTARIOS GENERALES

Al 30 de junio del 2020, la ejecución presupuestaria de los ingresos alcanzó un **93.52%**, lo cual es considerado satisfactorio; esto obedece a que se recibió el **58.33%** de los recursos originados de la Ley de Presupuesto de la República, se recibieron de la Junta de Protección Social un **45.40%** de lo presupuestado, se recibió un porcentaje de **196.35%** del Superávit Especifico de la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología.

Con relación a los egresos, se ejecutó un monto de **¢1.057.727.194.07**, con un porcentaje de ejecución de **54.35%**, este monto corresponde a la compra de vacunas a la OPS y el gasto por su respectivo desalmacenaje, así como la adquisición de materiales de refrigeración para la conservación de vacunas.

Elaborado por
Bach. Isabel Núñez A
Colaboradora

Revisado por:
Licda. Marcela Rodríguez Gómez
Coordinadora

Aprobado por:
Lic. Adrián Vega Navarro
Jefe, Unidad Financiera